Oficina de Contratación

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/148
(03 de octubre de 2024)

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SASI-006-2024

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión Nº. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Municipio de Villavicencio de acuerdo a la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que, la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es "**SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO, COMANDANTES DE TRÁNSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2024".**

Que la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE ($ 861.048.000)** El valor incluye todos los impuestos a que haya lugar.

Que, los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al Rubro presupuestal No 0401 - 2 - 1.2.02.01.002 - 02 de la cuenta denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestai No. **2944 del 09 de JULIO de 2024**, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio.

Que, los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al Rubro presupuestal 0401 - 2 - 1.2.02.01.002 - 02 de la cuenta denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO – recursos propios / Libre destinación, por valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE ($ 861.048.000)**, expedido por la directora del Presupuesto de municipio de Villavicencio.

Que, el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-006-2024 de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya, junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

Que, para la fecha del 09 de septiembre de 2024 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial, proyecto de pliego, anexos.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 10/09/2024, hasta el 16/09/2024, no se presentaron observaciones en los términos establecidos en el cronograma dentro de la plataforma SECOP II.

Que, desde la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación estuvo disponible en la plataforma transaccional SECOP II, identificado como SASI-006 de 2024 del municipio de Villavicencio.

Que, desde el 17 de septiembre de 2024, se publicó el pliego definitivo y la Resolución de Apertura No 1010-67.21/124.

Que el día 20 de septiembre de 2024, a las 04:30 pm, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SASI-006-2024 oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

PROVEEDOR	VALOR DE LA OFERTA
BORDHER S.A.S NIT:900824037-3 HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE C.C. No. 1.121.871.463 expedida en Villavicencio	**$ 861.048.000**

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución No 1010-67.21/129 del 20 de septiembre de 2024, así:

1. Componente Técnico y Económico: JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA — Secretario de Desarrollo Institucional
2. Componente Jurídico: FRANCY ELENA MATEUS CARO – Abogada (CPS)- Oficina de Contratación.
3. Componente Financiero y Organizacional : EDWIN IVAN PARRA GOMEZ Profesional (CPS)- Oficina de Contratación

Que, una vez realizada la verificación por parte de comité evaluador, se publicó en el SECOP II el informe de verificación, del cual se corrió traslado desde el día 23 de septiembre hasta el 26 de septiembre de 2024 con el siguiente resultado:

PROPONENTE	DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	DOCUMENTOS TECNICOS	RESULTADO
BORDHER S.A.S NIT:900824037-3 HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE	NO HABIL	HABIL	HABIL	CUMPLE

C.C. No. 1.121.871.463 expedida en Villavicencio				

Que una vez publicado el informe de evaluación, dentro del término de traslado el oferente BORDHER S.A.S NIT:900824037-3 subsanó los requisitos de orden jurídico y en consecuencia, la UNICA propuesta presentada **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos, financieros y técnicos establecidos en la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SASI-006-2024.**

Que dentro del término señalado en el cronograma se procedió a dar apertura del **SOBRE ECONÓMICO** en el SECOP II el cual contiene la oferta económica del único oferente habilitado BORDHER S.A.S NIT:900824037-3 representada legalmente por HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE C.C. No. 1.121.871.463 expedida en Villavicencio.

Que el comité técnico y económico procedió a realizar la evaluación económica de la oferta presentada en el sobre N°2 del oferente habilitado informe que fue publicado en la plataforma del SECOP II dando como resultado que el oferente cumplió con la oferta económica.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, remitiéndose a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en el titulo VI criterios para la terminación de la oferta más favorable para la entidad y al numeral 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 no hubo lugar a la celebración de la subasta inversa toda vez que solo quedo un oferente habilitado.

Que conforme a las anteriores consideraciones cada uno de los integrantes del comité evaluador de acuerdo a sus informes individualmente presentados, recomienda a la Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SASI-006-2024, al único oferente habilitado jurídica, técnica, económica y financiera organizacional: BORDHER S.A.S NIT:900824037-3 representada legalmente por HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE C.C. No. 1.121.871.463 expedida en Villavicencio, por cumplir con los todos los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, técnico y económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo y ajustarse al presupuesto oficial de la entidad.

Que se adjudique por el valor total del presupuesto oficial del municipio, la cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE ($ 861.048.000)** y a la oferta económica presentada.

.

En mérito de lo expuesto la jefe de la oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ADJUDICAR- El proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SASI-006-2024,** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO, COMANDANTES DE TRÁNSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE**

VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2024" a la propuesta presentada por el oferente BORDHER S.A.S NIT:900824037-3 representada legalmente por HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE C.C. No. 1.121.871.463 expedida en Villavicencio, por cumplir con los todos los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, técnico y económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo y ajustarse al presupuesto oficial de la entidad. Que se adjudique por el valor de la oferta económica presentada, la cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE ($ 861.048.000) M/CTE INCLUIDO IVA**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la plataforma de SECOP II, conforme a lo previsto en el del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso administrativo alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide a los tres (03) días del mes de octubre de 2024.

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: Francy Mateus
CPS- Oficina de contratación